

RESOLUCION Nº **19369**

VISTO:

El expediente CO-0062-01525961-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- **Art. 1º:** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar estudios de factibilidad técnica y económica para la instalación de semáforos en la confluencia de las Avenida Santa Fe, Hugo Wast y 12 de Octubre.
- Art. 2°: De resultar favorable los estudios a que refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas.
- Art. 3°: La erogación que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente será imputada a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
- Art. 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de agosto de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär